

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

3331 *COMERCIAL GOSI, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AGNIEL ESPAÑA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace constar que la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la compañía Comercial Gosi, S.L., celebrada en fecha 30 de junio de 2020, acordó, por unanimidad, la fusión por absorción de la compañía Agniel España, S.L., por parte de Comercial Gosi, S.L., todo ello de conformidad con lo previsto en el Proyecto Común de Fusión por Absorción, redactado y suscrito por los Administradores Solidarios y por la Administradora Única de las Sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, considerando como Balance de fusión de las sociedades el cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las compañías intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho que asiste a los socios, obligacionistas, titulares de derechos especiales y representantes de los trabajadores a pedir la entrega o envío gratuito de los documentos relacionados con la fusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Los acreedores de cada una de las sociedades participantes podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio.

Barcelona, 30 de junio de 2020.- El Administrador Solidario, José Ángel Gallego Jaime.

ID: A200027528-1